

Conversatorio Los Derechos Humanos de las Mujeres en el contexto del COVID-19

14 de diciembre 2020



CONVERSATORIO

Los DERECHOS HUMANOS de las MUJERES en el contexto del COVID-19

14 DICIEMBRE 2020

Participantes:

- Patricia Ortega
- Luciana Ramos
- Priscilla Salas
- Alma Colín

Modera:

- Adela Muñiz

10:00 – 12:00 hrs.

Registro: <https://forms.gle/sudxxEGqkiFmsask9>

TRANSMISIÓN EN VIVO

  **LIVE**



CONVERSATORIO

“EL DERECHO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA”

RELATORÍA

Contenido

1. Presentación.....	3
2. Palabras de Bienvenida	5
3. Introducción al Tema	5
4. Derechos Sexuales y Reproductivos.	7
5. Derecho de las Mujeres a una vida libre de Violencia	12
6. Derecho de las Mujeres al Cuidado y uso del tiempo	16
7.- Derecho a la Salud de las mujeres	21
8.- Retos	28
9. Conclusiones	31

1. Presentación

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), tiene entre sus facultades la protección y defensa de los derechos humanos de todas las personas sin distinción alguna; y reconoce que, para lograr este objetivo, es fundamental escuchar y atender a las víctimas, e instar a las instituciones encargadas de la impartición de justicia para que cumplan con su deber y pongan fin a la impunidad. Por ello, en el marco de la conmemoración del 25 de noviembre, “**Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres**”, la titular de la CNDH, **Rosario Piedra Ibarra**, reconoció que en el país persiste la violencia de género y la feminicida, así como la deuda institucional para impartir justicia a las víctimas de estos delitos. Ante la gravedad del problema, Piedra Ibarra se pronunció a favor de la lucha de los movimientos feministas, y de la sociedad, en su exigencia de atención por parte del Estado; y refrendó su compromiso para luchar en unidad con las víctimas, familiares de víctimas y colectivas, a fin de construir una vida libre de violencia para las mujeres y las niñas.¹

En este contexto, como parte de las acciones indispensables para fortalecer la procuración de justicia y la protección de los derechos humanos de las mujeres, Rosario Piedra emitió un mensaje para ofrecer disculpas a las víctimas de violencia de género por las omisiones y faltas que pudieron generarse en sus casos; y comunicó la emisión de una Recomendación General al Estado sobre la violación al acceso a la justicia e insuficiencia en la aplicación de políticas públicas en la prevención, atención, sanción y reparación integral del daño a personas víctimas directas e indirectas de feminicidios y otras violencias.²

Sumado a lo anterior, en el marco del ***Día Internacional de los Derechos Humanos*** y de los ***16 días de activismo contra la Violencia de Género***, la CNDH

¹ <https://www.youtube.com/watch?v=aC8dTqB2Fgg>

² Ídem.

a través del Programa de Asuntos de la Mujer y de Igualdad de Mujeres y Hombres, perteneciente a la Cuarta Visitaduría General, realizó los conversatorios virtuales: **“El Derecho de las Mujeres a una vida libre de violencia”** y **“Los Derechos Humanos de las Mujeres en el contexto del Covid-19”**. Así como la presentación de los estudios: **“Los principales retos legislativos en materia de Igualdad, no Discriminación y no Violencia contra las mujeres 2020”** y **“Rutas para que las mujeres accedan a las Órdenes de Protección”**, en diferentes estados del país, de manera presencial en algunos casos, y virtual en otros.

En esta ocasión presentamos el Conversatorio “Derechos Humanos de las Mujeres en el contexto del Covid-19 que se realizó el 14 de diciembre en un horario de 10:00 a 12:00 horas, bajo la modalidad virtual.

De esta forma, la CNDH trabaja en su compromiso para asumir la defensoría de las Mujeres, a fin de garantizar su derecho a una vida libre de violencia.

Relatoría

Conversatorio celebrado en el marco del 10 de diciembre ***Día de los Derechos Humanos y como parte de los 16 días de activismo.*** Sesión virtual, 15 de diciembre de 2020, 10:00 a 12:00 horas.

Bienvenida

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos les da la más cordial bienvenida al Conversatorio “Los Derechos Humanos de las Mujeres en el contexto del Covid-19, misma que se realiza en el marco del Día de los Derechos Humanos y de los 16 días de activismo contra la violencia hacia las mujeres. Para esta actividad contaremos con la participación de la Dra. Patricia Ortega Medellín, de la Dra. Priscila Salas, de la Lic. Alma Colín, de la Dra. Luciana Ramos y como moderadora la Mtra. Adela Muñiz Guadarrama, Directora del Programa de Asuntos de la Mujer y de igualdad entre Mujeres y Hombres, adscrita a la Cuarta Visitaduría General,

Introducción al Tema

Lic. Adela Muñiz Guadarrama

Bienvenidas me da mucho gusto ver caras conocidas, compañeras con quienes hemos compartido espacios y proyectos, les agradezco la posibilidad de encontrarnos en este Conversatorio. Como como titular del PAMIMH y hemos organizado esta actividad para reflexionar en concreto sobre el tema de los derechos humanos de las mujeres, en ese sentido he tomado como base la recién Conmemoración de la Declaración Universal de los Derechos Humanos y mencionar sobre lo que está sucediendo en concreto con las mujeres frente a la pandemia del Covid-19 que estamos viviendo.

El objetivo de este evento justamente es analizar la situación de los derechos humanos de las mujeres en el marco de la pandemia del Covid-19 y plantear propuestas para garantizar los derechos de las mujeres. El tema de la pandemia es algo que ha estado presente en nuestra sociedad a lo largo de la historia manifestándose de diferentes formas y en diferentes momentos y contextos. La actual pandemia que vivimos lleva vigente un año desde que se detectó un nuevo virus en China y nueve meses de haberse declarado como pandemia mundial en marzo de este año. Si bien esta pandemia mundial afecta a todas las personas en diferentes ámbitos de sus vidas como lo es el económico. Lo cierto es que lo tenemos un impacto diferenciado a los diferentes sectores de la población entre ellos particularmente las mujeres.

¿Qué hacer y cómo hacer? para que estas personas, estos hombres se hagan cargo de sus violencias y del impacto que tiene estas violencias en la vida de las mujeres. El propio secretario general de la Organización de las Naciones Unidas ha comentado que casi el 60% de las mujeres en todo el mundo trabaja en la economía informal, ganan menos y corren mayor riesgo de caer en la pobreza. A medida que los mercados caen y las empresas cierran, millones de empleos de mujeres han desaparecido. Al mismo tiempo que pierden empleo remunerado, el trabajo de cuidado no remunerado de las mujeres ha aumentado exponencialmente como resultado desde el cierre de escuelas y de las mayores necesidades de las personas mayores, porque sabemos también que todo el tema de cuidado de los hogares ha generado que las mujeres vivan, además de violencia y crisis económica, el aumento de trabajo casi triplicado ocasionado por roles de género, como es el cuidado de del hogar y de las hijas e hijos, así como su crianza, es decir, que además las mujeres de hacer el resto de sus actividades hoy tienen que hacer también de educadoras y estamos teniendo un problema muy grave que tiene que ver con que las mujeres, además de hacer todo lo que tienen que hacer tienen que estar acompañando a las hijas y a los hijos. Utilizando nuevas tecnologías de las cuales muchas de ellas no están relacionadas, haciéndose cargo como maestras de las tareas y en condiciones de violencia, en condiciones precarias muy complicadas. Es por ello que nos pareció muy importante reflexionar con las compañeras que hoy nos acompañan un poco para comprender el escenario que vivimos el día de hoy y tratar de entender cómo podemos hacer para que justamente, las mujeres tengan mejores condiciones de vida y el Estado pueda garantizar su derecho a la vida libre de violencia, pero además de detectar aquellas cosas que siempre han estado invisibilizadas, cómo es el tema del cuidado y como es un tema que vamos a colocar también el día de hoy y que tiene que ver con la salud de las mujeres. Según la organización mundial de la salud, el concepto de salud es un concepto muy amplio. Es un concepto que abarca varios factores de la vida de las mujeres y de los hombres, pero las mujeres que están hoy en sus hogares viviendo esta pandemia tienen condiciones muy precarias. Y esto está afectando también en la salud mental de las mujeres, tema que ha sido poco explorado.

La dinámica de este conversatorio será entonces por tema de mesa, hacer una pregunta y ustedes tendrán 15 minutos para poder reflexionar al respecto, después haremos una segunda ronda más corta, trataremos de dar y de recuperar los cuestionamientos de las compañeras y los compañeros que nos acompañan para posteriormente hacer una reflexión final y hacer un cierre.

Iniciaremos este conversatorio con la Dra. Patricia Ortega, ella toará el tema de los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres, en donde estamos hoy. Como

desde su mirada de académica nos puede compartir que hemos avanzado o hemos retrocedido o estamos viviendo en esta pandemia. Darle la bienvenida a la doctora Patricia Ortega Medellín ella es psicóloga por la Universidad de Guadalajara, maestra en planeación de la educación superior en la Universidad de Guadalajara, doctora en metodología de la enseñanza, docente de tiempo completo del centro universitario de ciencias de la salud desde hace 29 años. Es investigadora del centro de estudios sobre aprendizaje y desarrollo, líder del cuerpo académico de derechos humanos políticas públicas y cultura. Coordinadora del programa universitario VIH sida en CUCS, representante en Jalisco de la Red por los derechos sexuales y reproductivos en México e integrante del grupo interinstitucional Y multidisciplinario de seguimiento a la alerta de violencia de género.

La doctora nos comentará un poco cuál es la mirada que tiene al respecto y la pregunta para ella sería ¿cuál es el panorama actual que se tiene sobre los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres en México y particularmente desde su mirada cuál es la afectación que las mujeres estamos teniendo en el marco de esta pandemia que vivimos de Covid-19? Tiene la palabra maestra.

Derechos Sexuales y Reproductivos

Dra. Patricia Ortega

La Dra. Ortega plantea que hablar de pandemia y de derechos sexuales y reproductivos implican hablar, de temas como la sexualidad, de generar ambientes donde se puedan expresar nuestras dudas de manera libre, respetuosa, honesta sin ser juzgadas, juzgadas, criticadas o estigmatizadas. también significaría poder hablar con nuestras parejas sentimentales y/o sexuales sin violencia en igualdad de circunstancias y respetando tiempos y procesos de cada parte, sin manipulación, coacción o presión de ningún tipo, y reconocer también que a mayor diferencia de edad la mayor diferencia de poder o de funcionalidad pues es más difícil la igualdad para los acuerdos.

Recalca que los padres deberían hablar con sus hijas e hijos sobre el tema de la sexualidad, sin embargo, y considera que en Jalisco es un Estado donde todavía no se pueda hablar de sexualidad, se tiene una cultura conservadora que prevalece y domina la práctica educativa y legislativa y también la política pública, menciona que en el Estado se sigue reproduciendo en todas las escuelas, en todos los niveles sin importar si son escuelas públicas o privadas, aquel video truqueado del desmembramiento donde se sataniza el aborto. También se sigue escuchando a los legisladores hablar de sancionar el contagio intencional de una infección de transmisión sexual sin especificar muy claramente cómo se va a evaluar la intencionalidad de una persona. Hablo que el estado cuenta con funcionarios y

funcionarias que todavía se oponen a la difusión de un programa estatal como el de interrupción legal del embarazo que le da forma a las causales legales que ya están establecidas en el código penal.

Por ello en Jalisco no es posible todavía hablar de sexualidad y mucho menos diferenciarla, separarla, tener claridad de la diferencia entre la sexualidad y la reproducción, entre el placer y los derechos sexuales y los reproductivos. Otro aspecto importante para el ejercicio de los derechos sexuales y los derechos reproductivos es tener acceso a información científica, laica, actualizada, libre de prejuicios sobre el ejercicio de la sexualidad, sobre los métodos anti fecundativos, sobre el aborto, sobre las infecciones de transmisión sexual y sobre la expertica que deben tener las personas que abordan estos temas en las escuelas, en los centros de salud, etc.

La panelista señala que en Jalisco no es posible la educación integral de la sexualidad, ya que existe una fuerte presencia del frente nacional de defensa de la tierra plana que tiene una gran interlocución con la autoridad, lo que dificulta la promoción y difusión de los derechos sexuales y reproductivos. También hace hincapié en que para el ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos es importante, conocerse, a si mismo, a sí misma, y eso implica tener un tiempo para el autoconocimiento, es el reconocimiento personal de lo que me agrada, de lo que siento, de lo que fantaseo, de lo que me emociona. Sin prisa, sin presión, sin temor o prejuicio en un lugar seguro, privado, cómodo, y pues obviamente esos lugares seguros significan que habría un respeto para las personas, sobre todo jóvenes, pero también para las personas ancianas y para las personas adultas a poder realizar esta tarea.

Los derechos sexuales y reproductivos también tienen como este prerequisite, poder disfrutar, que sepamos que tengo derecho al placer, que tengo que dejar de pensar que es responsabilidad de alguien más, el cuidarme, o el brindarme seguridad con respecto a métodos, con respecto a prevención de embarazos, de infecciones de transmisión sexual, o a horarios, circunstancias seguras o hasta los propios orgasmos que tiene que ser una cosa que tiene que ser auto gestionada, pero acá se siguen promoviendo modelos y estereotipos de género que obstaculizan esa igualdad entre los hombres y las mujeres y que por lo tanto dificultan garantizarme o sentirme, apropiarme y sentir que estoy en condiciones y en posibilidades de garantizarme ese placer.

En relación a la violencia sexual en Jalisco como en todo el país se ha incrementado, principalmente su prevalencia en menores de edad. Y finalmente los derechos sexuales y reproductivos requieren también un elemento que es la decisión, que implica el poder decidir, implica que con lo que he hablado, que con lo que conozco

de mi misma puedo tomar mejores decisiones, liberarme de los mitos del amor romántico, prevenir la violencia y disfrutar plenamente mi sexualidad. Sin embargo, en Jalisco se promueven por todas las vías los mitos del amor romántico y la violencia que se oculta con ellos pues nos deja claro que las decisiones que se están tomando respecto a la sexualidad y la reproducción no son las mejores para las mujeres.

En mi Estado encontramos que el 30% de embarazos corresponden a mujeres adolescentes, hay un penoso incremento de embarazos en niñas. Somos el tercer lugar Nacional en Feminicidio y existen instancias como El Refugio que recibe a niñas adolescentes que han interpuesto denuncias contra agresores sexuales y que están viviendo un embarazo por esa violencia, sin embargo, en instancia no se está proporcionado información ni apoyo para la interrupción legal del embarazo lo que violenta los derechos de las niñas y adolescentes. Esto podría ser del interés para la Comisión Nacional de Derechos Humanos, quienes podrían realizar una visita y cerciorarse de la atención que proporcionan, situación parecida se vive en Ciudad Niñez y en la Procuraduría de la Infancia, donde no existe la atención adecuada para las niñas y adolescentes.

Cuál es la afectación ya en particular con el Covid-19, importante mencionar que antes del Covid-19 ya se tenían serios problemas y ahora se ha complicado todavía más, porque los servicios de salud han tenido que volcar todos sus mermados recursos a tratar de que su inoperancia no sea evidente. Esto ha significado por ejemplo entre otras cosas que los servicios amigables dejaron de ser una “prioridad”, pues los hospitales completos se destinaron a la atención del Covid-19 y a sus respectivas medidas sanitarias para evitar los contagios; asimismo si no llegas con una urgencia al hospital, no se proporciona la atención, y los servicios amigables que se brindaban a personas adolescentes, personas jóvenes para inicio de vida sexual, para información sobre métodos, quedaron completamente en segundo plano. De la misma manera se dificultó ya la de por sí deficiente distribución de metodología antifecundativa como habíamos registrado hace algunos años con un trabajo; ahora no es posible entrar, acceder al centro de salud, las medidas están restringidas solamente a las cuestiones de urgencia y obviamente la metodología antifecundativa no es una urgencia, más adelante seguramente se observará un incremento de embarazos y de infecciones de transmisión, pues ya llevamos nueve meses de pandemia.

Al parecer esto todavía es más agudo, los procesos de capacitación y sensibilización al personal de salud se detuvieron completamente. Y al parecer el dejar de sensibilizar al personal de salud sobre los derechos sexuales y reproductivos, representa un retroceso ya que el personal de salud vuelve otra vez

atrás, y se regresa a prácticas que vuelvan a criminalizar a las mujeres y que, violentas y violatorias de sus derechos humanos. Nosotras hemos acompañado casos en los que una chica con un aborto espontáneo fue completamente criminalizada, o se niega un servicio de acceso a aborto por violación, a pesar de que el personal, ya había recibido capacitación los dos últimos años, sin embargo, ahora hay una negación y violación de los derechos de las mujeres.

También la educación virtual implicó una mayor vigilancia de los padres sobre las clases y la interacción entre el profesorado y las y los alumnos se limitó, entre las y los estudiantes también se limitó y ese espacio de aprendizaje e interacción de las y los jóvenes esta cancelada en este momento. La expresión de los afectos principalmente de las personas de la diversidad pues volvieron a experimentar la represión y la censura familiar y en ocasiones con violencia inusitada, hemos acompañado este año casos de chicas que han sido internadas para terapias de conversión en Guadalajara, por sus familias, ya que hay una mayor vigilancia sobre las hijas e hijos que tienen una orientación sexual diversa.

Finalmente mencionar que cuando se indicó el confinamiento como medida preventiva de Covid-19, no se preguntó si la casa era un lugar seguro para las mujeres y posteriormente al darse cuenta de que la casa siempre es el lugar seguro, se empezaron a implementar medidas de detección de apoyo a las mujeres que conviven cotidianamente con sus agresores, ahora se han tenido más denuncias en centros de justicia por violencia familiar, por violencia de pareja, y se observó que no se tienen procedimientos y protocolos que combinen el proceso de Covid-19 con la violencia; se interponen órdenes de protección que implique sacar al agresor de la casa, pero las autoridades privilegian a los hombres cuando estos mencionan que no tienen a donde ir, por lo que dejan en segundo término la seguridad de las mujeres y les prometen resolver el asunto cuando pase el Covid-19.

Se tiene una circunstancia alarmante, ya el centro de justicia de las mujeres era insuficiente para atender a todas las denunciadas que se estaban presentando, ahora con el COVID-19 la situación ha empeorado, aunado a esto una gran parte del funcionariado se contagió de Covid-19 y eso implicó reducir el número de personal, reducir horarios, lo que derivó en una situación muy caótica para las mujeres, porque todos los procesos se alentaron y muchas mujeres desistieron de sus trámites y demandas.

Lic. Adela Muñiz Guadarrama

Muchas gracias a la doctora Ortega sobre sus reflexiones tan atinadas que hace respecto, yo recuperaría algunos de los elementos que colocan el contexto general.

Ella habla de la importancia de hablar, de poder compartir con las otras personas estos temas. Habla de tener la importancia de conocer, de tener conceptos claros, habla de la importancia de tener información laica, sobre todo laica libre de prejuicios y científica. Coloca también en la mesa este problema que ya había anterior al Covid-19 y que ahora en esta pandemia se ha complejizado e incluso aumentado las violencias que viven las mujeres y las niñas en sus hogares y finalmente habla de un tema muy importante, que tenemos que recuperar, habla sobre la sexualidad, habla sobre la reproducción y habla de dos conceptos que no tienen que ver necesariamente uno con el otro, la sexualidad tiene que ver con el placer, la sexualidad tiene que ver con la autonomía, tiene que ver con la libertad, pero generalmente ella nos dice cuando hablamos del tema se equipara la sexualidad con la reproducción y es algo que debemos de tener claro, habla ella sobre el reconocimiento de la diversidad de las personas, las necesidades específicas para poder ejercer sus derechos sexuales y reproductivos. El derecho al placer es muy importante, las mujeres poco hablamos del derecho al placer, de los anticonceptivos, de la seguridad que tenemos que tener en la sexualidad y hablo también de algo muy importante que son estas barreras de políticas públicas ilegales que impiden a las mujeres y a las niñas acceder a sus derechos sexuales, esto digamos en un marco general y después habla sobre lo que ha ocasionado el Covid-19, este confinamiento por supuesto, habla de la falta de servicios en la atención del tiempo, en los servicios de salud amigables, habla de la importancia de los procesos de capacitación para los servidores públicos porque pareciera que apenas dejan de tener algún tipo de capacitación y/o sensibilización al respecto y dejan de aplicar la norma, habla de esta modalidad virtual que ha restringido en mucho la información, laica científica y sobre todo esta posibilidad de poder hablar con el otro, con la otra. Coloca un tema muy importante que tiene que ver con estos espacios públicos de atención a la niñez y que debieran poner como primer lugar el derecho de las menores a una vida libre de violencia y sin embargo con estos argumentos del amor romántico digamos que condenan estas niñas a ser madres y a interrumpir un proyecto de vida. Finalmente habla de la importancia de tener centros de justicia para las mujeres suficientes, pero también de qué en estas medidas que los gobiernos colocan para poder sacar a los agresores de sus casas haya posibilidades para que sean atendidos en algún lado porque esto está también restringiendo los derechos de las mujeres.

Agradezco doctora mucho sus comentarios en esta mesa, nos parece un tema muy importante que tenemos que seguir de cerca y quizá más adelante poder hacer un estudio que nos permite identificar qué impacto tuvo la violencia en el hogar en la libertad y en la integridad y en la sexualidad, el impacto que puede tener en términos de las niñas y niños y que es algo muy grave porque no estamos garantizando su derecho a una vida plena y a una vida libre.

Le vamos a dar la palabra a la doctora Priscila Rebeca Salas Espinosa, ella es activista feminista en la promoción de los derechos humanos de las niñas, adolescentes y mujeres, vocera de la colectiva feminista “No se metan con nuestras hijas”, ama de casa, mamá, doctora en trabajo social. Ella está en esta mesa de reflexión que denominamos los derechos de las mujeres a una vida libre de violencia, como están y cuáles son los avances.

Dra. Priscila Salas Espinosa

Muchas gracias, gracias por la invitación, gracias a todas las personas que nos ven y que tienen la amabilidad de escucharnos y escuchar las que parecen ser quejas eternas, sobre lo que está pasando contra o en las no garantías de los derechos humanos de las niñas, adolescentes y mujeres. Las mujeres siempre hemos estado vigilantes sobre nuestros derechos humanos, porque basta una crisis económica, religiosa, política, de cualquier índole en este caso de salud, para que todos los derechos de las niñas, adolescentes y mujeres vean un retroceso grave, esta frase, describe perfecto cuál es la situación de los derechos humanos para las niñas, adolescentes y mujeres ya que en esta pandemia si algo ha quedado claro es que había una pandemia ya que era la violencia de todas clases contra las mujeres de todas las edades y llega la pandemia del Covid-19 y tenemos una pandemia dentro de una pandemia que está recrudeciendo todas las violencias, todas las violencias que ya teníamos que ya en la teoría, ya en las investigaciones, en los estudios habíamos identificado, y ahora las tenemos recrudecidas y validadas con el pretexto de la emergencia del Covid-19, sin embargo, aun con esta pandemia todas las garantías, todas las exigencias, todas las necesidades que ya teníamos las niñas, adolescentes y mujeres deberían estar garantizadas.

Al parecer existe la idea institucional de qué los derechos, las necesidades, que tienen las mujeres de todas las edades siempre las van dejando en un segundo plano. Aun cuando las mujeres han votado por algún gobierno, y los han comprometido a respetar y garantizar los derechos de las mujeres, en muchas ocasiones no han cumplido le dan prioridad al pacto federal, o menciona que no pueden hacer aquello porque es necesario pacificar el país, es necesario poner orden, etc., entonces las mujeres la garantía de los derechos humanos de las mujeres siempre se van quedando relegadas.

Existe una tendencia histórica que siempre en los movimientos sociales, por la reivindicación de derechos humanos, los derechos de las mujeres, de las niñas, de las adolescentes se van quedando relegados, son los últimos en ser atendidos, los últimos en ser garantizados, en los últimos en ser visibilizados.

Un ejemplo claro, de cómo los derechos de las mujeres siempre fueron relegados son sus derechos políticos, el derecho a la ciudadanía, el derecho al voto, en México los tenemos que fue efectivo hasta 1954 o 55, entonces tenemos que hubo un desfase respecto a otros países, debemos cuestionar por qué siempre los derechos de las mujeres se van quedando rezagados, por qué hay que estar actualizando y sensibilizando a las autoridades si su obligación y responsabilidad como servidoras públicas es garantizar los derechos humanos de las niñas, de las adolescentes y de las mujeres. Es grave cuando las y los servidores públicos que atienden directamente a las niñas, adolescentes y mujeres son quienes deben de garantizar la información, quien deben tomar las denuncias, y desafortunadamente hemos encontrado que no les importa, pueden llegar a comprometer la vida de una niña, de un adolescente, de una mujer, simple y sencillamente por resguardar una cierta ideología conservadora, religiosa en donde se pretende mantener estereotipos y prejuicios sobre todo de género que pueden poner en riesgo la vida de las mujeres. Esto me recuerda siempre aquel experimento que se hace, en la psicología social, en donde las personas les daban una orden y decían vamos a castigar a esta persona y le vamos a poner electrochoques y las personas que recibía órdenes podían llegar a aplicar electrochoques que podían llegar a ser mortales, (aunque era solo simulado y la persona que recibía los electrochoques solo simulaba) entonces vemos que las personas siguiendo órdenes pueden llegar a dañar a otra persona. Este símil de conducta se puede dar en quienes atienden a las mujeres, de ahí la importancia de que las organizaciones de la sociedad civil trabajen en la sensibilización del personal y sobre todo en la eliminación de estos prejuicios, aunque, sabemos que esto es un trabajo exhaustivo, de largo término, un programa que tendría que ser empezado y seguido por diferentes gobiernos. Por ejemplo, en el programa de prevención del embarazo en adolescentes se les revictimiza a las niñas y adolescentes y con ello se les está condenando otra vez, porque en la planeación de este programa se dice que ellas se están queriendo embarazar, cuando en las estadísticas nos dicen que el 70% de embarazos de adolescentes y niñas son por violación.

En Sinaloa algunas instancias y organizaciones conservadoras tienen acceso a la planeación de programas, que tienen que ver con los derechos de las mujeres y siempre están proponiendo la negativa a los derechos sexuales de las niñas, adolescentes y mujeres, por ejemplo, en la mesa de trabajo del programa de seguimiento de prevención del embarazo adolescente del estado, ahí están presentes, obstaculizando los derechos de las mujeres. Las instancias estatales y nacionales deben aplicarse en transversalizar la perspectiva de género y de derechos humanos.

En Sinaloa es lamentable y escandaloso que haya un silencio de muchas instancias sobre el tema de los embarazos de niñas y adolescentes, incluso en el código penal del estado de Sinaloa señala que los embarazos en menores de 14 años son violaciones y no hay denuncias en las instancias de salud, no se denuncia. El propósito de las personas que están atendiendo el embarazo adolescente es solamente mandar a estas niñas, de regreso a su casa con un método anticonceptivo para que no se vuelvan a embarazar, y con ello vemos la grave violencia que se ejerce contra ellas y la violación a sus derechos humanos. Existe un desamparo tremendo por parte de las autoridades de todos los niveles, pero está en todos los hospitales materno, infantiles aquí en Sinaloa ellas son quienes, y me atrevo a mencionarlo porque es de todas conocidas en el ambiente de la defensa de los derechos de las niñas, adolescentes y mujeres que esta es una institución que se opone frontalmente y públicamente a que ellas tengan acceso a la aplicación de la NOM046.

Desde mi punto de vista en Sinaloa hay un problema de falta de cumplimiento por parte de las autoridades de la aplicación y cumplimiento de las normas y leyes en relación a la atención del embarazo en adolescentes, en relación a la aplicación de la NOM-046, han sido las organizaciones de la sociedad civil quienes han estado exigiendo el cumplimiento de la aplicación de esta norma a través de amparos y diversas acciones, sin embargo hemos observado que muchas veces a la autoridad esto considerarlo importante, las autoridades les temen más a las organizaciones conservadoras, les temen porque hay un gran poder moral y económico detrás.

Por ello existe un gran desafío en que se garanticen los derechos humanos de las niñas, mujeres y adolescentes, tenemos que seguir exigiendo el cumplimiento de la aplicación de la NOM046 porque de acuerdo a la literatura nacional e internacional los embarazos en adolescentes ponen en riesgo su salud, esto está también estipulado en procedimientos, protocolos y la literatura que de la Organización Mundial de la Salud. Considero que tenemos que avanzar mucho en la garantía de los derechos humanos y tenemos que trabajar muchísimo con las personas, con la ciudadanía en general pero también con aquellas personas que están acá abajo, que están en la atención directa con las personas para que ellos también puedan ser críticos y puedan dejar de seguir estas órdenes de personas que tienen prejuicios, de personas que son terribles y que ponen en riesgo la salud, la vida de todas nosotras porque si tú vas a poner una denuncia contra la persona que está violentando, que está amenazándote lo primero que te preguntan acá es estás segura, estás segura de querer poner esta denuncia porque le van a quedar antecedentes penales, porque es el padre de tus hijos, Y siempre están queriendo hacer dudar a las víctimas. Igualmente pasa cuando quieres tener acceso a una interrupción legal del embarazo por la causal violación y te preguntan estás segura,

estás segura porque Dios te mando a este embarazo, por algo para que lo cuides, entonces siempre tenemos que estar nosotras sino despojadas de nuestro criterio para poder tomar decisiones en nuestra vida.

Yo creo que hay algo que tenemos que tomar en cuenta y cierro, las mujeres somos personas y tenemos derechos humanos y nadie, nosotras mismas tenemos que pedir que se nos garanticen.

Lic. Adela Muñiz Guadarrama

Muchas gracias a la doctora Priscila Salas, ella cierra con algo muy importante, Cierra con lo que las mujeres hace 25 años fueron a colocar a la conferencia de Beijing, el derecho de las mujeres a tener derechos humanos, además coloca que esta pandemia del Covid-19 visibilizó la otra pandemia, la de la violencia contra las mujeres a la cual no se ha puesto la atención debida, afecta los derechos sexuales, los derechos de las niñas, los derechos a una vida libre de violencia, las consecuencias son seguramente el incremento el embarazo en adolescentes y niñas, este último muy ligado a la violencia sexual que viven las niñas. Asimismo, plantea la importancia de la aplicación de la NOM-046 por parte de las servidoras y servidores público, reconoce la existencia del conservadurismo que limita el acceso a los derechos humanos de las mujeres y las niñas. Asimismo, la Dra. Priscila hace una reflexión sobre como a pesar de la existencia de muchos movimientos sociales, los derechos de las mujeres se van relegando se van retardando y todo esto que ella comenta, todas estas violencias que vivimos las mujeres y que se recrudecen como pandemias como las que vivimos son productos de roles y estereotipos de género que ponen realmente en vulnerabilidad en riesgo la integridad de las mujeres y de las niñas.

Le doy la palabra a la licenciada Alma Colin, decirles antes de leer su semblanza, que agradecemos que nos acompañen compañeras y compañeros de los estados de Tamaulipas, Chihuahua, Estado de México, Morelos, Monterrey Nuevo León, Tlaxcala, Ciudad de México y aprovecho para comentarles que cuando yo levante mi tarjetita blanca es que el tiempo para la intervención se ha agotado.

Doy lectura a la semblanza curricular de la licenciada Alma Rosa Colín, su área de especialidad es incidencia en políticas públicas, proceso de transversalización y presupuestos públicos con enfoque de género y la agenda de trabajo doméstico y de cuidado no remunerado. Es licenciada en psicología, candidata maestra en psicología social por la facultad de psicología de la UNAM, Cuenta con amplia experiencia en el sector público para transversalizar la perspectiva de género a través de diversos procesos entre los que destacan: las Instancias de las Mujeres en las Entidades Federativas (IMEF), la Secretaría de Desarrollo Social, la

Secretaría de Hacienda y Crédito. Ella es parte del grupo de especialistas que ha colocado el tema de la importancia de las actividades del cuidado y del trabajo doméstico, como actividades no remuneradas actividades que empobrecen a las mujeres y ha realizado propuestas para caminar hacia un sistema universal de cuidado. Le doy la palabra a la licenciada Alma Colin, tiene 15 minutos para exponernos el tema, muchas gracias, bienvenida.

Así mismo cuenta con diversas publicaciones en la materia y ha colaborado en diversas publicaciones de Diagnósticos sobre Trabajo Doméstico y de Cuidado No Remunerado.

Derecho a los cuidados y al uso del tiempo

Lic. Alma Colin.

Primero agradecer la invitación, es un gusto compartir con las compañeras para ver desde los distintos ángulos, desde las distintas desigualdades que se viven, como cómo lo estamos viviendo en México y en este contexto de la pandemia. Quisiera empezar diciendo que si la agenda de trabajo doméstico y de cuidado no remunerado tiene esa particularidad de transitar en un mundo donde efectivamente han cambiado muchas de las situaciones de la vida, del bienestar de las mujeres y que sin embargo hay un continuo histórico que está vinculado directamente con la división sexual del trabajo y con esta división sexual es con lo que está totalmente vinculada la agenda de cuidado y desde ahí es que tendremos que ubicar primero, que aunque en muchos puntos se ha avanzado, muchos adelantos hemos tenido, hay una situación muy concreta que tenemos porque no se han modificado de manera sustancial esta injusta repartición de las labores, tanto domésticas como de cuidado que efectivamente es el sustento fundamental para poder vivir la vida, para poder desarrollarnos, para poder hacer del uso del tiempo cada quien desde una perspectiva de autonomía propia.

Desde mi organización la injusta repartición de labores tanto domésticas como de cuidado, sigue siendo pues la barrera fundamental, esta es la desigualdad y lo coloco así con letras mayúsculas, esta es la desigualdad estructural de la cual se derivan el resto de desigualdades porque ahí están colocándose un punto estructural que tiene que ver con efectivamente con la economía pero no solamente la economía sino también todas las barreras que se van poniendo en el camino cuando el uso del tiempo no se puede utilizar de manera plena, de manera autónoma y que eso mismo va dificultando justamente el acceso al resto de los derechos.

Entonces partiría desde ahí y cuando me hacían la pregunta justo ¿qué tanto ha cambiado? decía qué ha cambiado en término de las actividades de cuidado que

realizan las mujeres en este contexto de pandemia, pues si, si ha cambiado mucho veníamos apuntando desde antes. Hay una insistencia constante en que cuando se revisa una política pública, tenemos que cuidar mucho que en esa nueva política, programa o acción no genere más carga de trabajo para las mujeres, que se revise en primera instancia que no haya estereotipos tradicionales de género y que estas cargas de trabajo no vayan en aumento ni se mantengan, sino más bien la tendencia desde el marco de derechos humanos de las mujeres tendría que ser para reducir el tiempo dedicado para justamente estas actividades no remuneradas.

Y justo lo que ha pasado es que veníamos ya de un contexto donde se ha estado trabajando mucho el tema de un sistema nacional de cuidados en el país, al igual que en el resto de América Latina y desde ahí, una de las cosas que primero hemos apuntado que se requiere es tener diagnósticos que puedan identificar claramente qué tipo de cuidados son los que se están brindando, quienes los están generando y quienes los están revisando y en este sentido siempre ubicar que son dos grupos de derechos que tienen que o que tendrían que tener los mismos derechos y no solamente apuntar hacia las poblaciones dependientes de esos cuidados. Desde ese lugar es que constantemente y prácticamente hace más de una década, una o dos décadas, en los últimos siete u ocho años con mucha mayor insistencia, se ha colocado el tema en el ámbito público y cuando se piensa en ese sistema de cuidados, en tanto desde equidad como con la maestra Lucía Pérez Fragozo hemos trabajado mucho este tema.

Lo que ubicamos es que cada vez y sobre todo en los últimos dos años se ha desmantelado mucho todas aquellas políticas, programas que, si bien no fueron diseñadas de origen para dar un soporte a que justamente se fueran disminuyendo estas jornadas de trabajo para las mujeres, si tenían una base, tenían componentes que justamente estaban dando soporte a esa idea de reducir el tiempo de trabajo para las mujeres no remunerado y, realizamos investigaciones en las que estábamos señalando qué tipo de programas o qué tipo de acciones eran que había que reforzar para justamente ir modificando este contexto difícil de las mujeres de poder acceder a todos sus derechos porque su tiempo estaba limitado por realizar este trabajo no remunerado. En los últimos dos años, aunque hemos visto nosotras como país tenemos dentro del presupuesto federal de la nación un anexo, que es el anexo 13 para la igualdad entre mujeres y hombres y ese es el instrumento donde podríamos acceder para tener una revisión de cuentas para revisar, realmente cuánto presupuesto, cuanta responsabilidad del Estado está teniendo en términos de igualdad de género. Y en los últimos años justamente lo que ha sucedido es que, aunque se ha aumentado ese presupuesto y podríamos pensar que estamos en mejores condiciones el problema es que el tipo de programas que insertan a ese presupuesto no tienen que ver necesariamente con igualdad de género. Por una

parte incorporan programas que son clasificados así, programas para mujeres y en esos justamente programas para mujeres es donde entran muchos de los programas que están muy estereotipados tradicionalmente, generan más cargas de trabajo para las mujeres, entonces venimos de una situación donde muchos de los programas miraban a las mujeres, por ejemplo, como las ideales para poder mantener a la infancia en las escuelas, para que asistieran puntualmente a sus citas de salud, para que tuvieran una buena nutrición, para que les acompañaran en la casa justamente para sus trabajos escolares, para asegurar que las niñas, porque era de desde los tiempos de los objetivos de Desarrollo del Milenio, estaba la problemática de la deserción escolar, el alfabetismo en las niñas y entonces justamente programas como aquel famoso programa de Prospera justamente tenía como uno de sus principales objetivos que las niñas se mantuvieran en las escuelas.

Con ello miramos que veníamos de un tipo de política pública donde se reproducían este tipo de estereotipos tradicionales y otros programas que no necesariamente están trabajando ni para las mujeres ni para la igualdad de género y actualmente han entrado a ese presupuesto del anexo 13 una serie de programas como por ejemplo el programa de Pensión de Adultos Mayores, que es además el primer programa que tiene, es más bien el programa que tiene el mayor presupuesto para este anexo; nosotras no lo consideramos un programa de cuidado ni que tendrá estar en ese anexo para la igualdad de mujeres y hombres por qué se trata de una transferencia económica, que si bien tiene un impacto en la vida cotidiana de las personas que están en la última etapa de su vida, no tiene componentes que apunten justamente hacia el uso del tiempo, no genera una garantía de que haya un cuidado para esas poblaciones. Sabemos que son mínimos los recursos que están tazados en la línea mínima básica para que la gente pueda vivir de una manera digna, es decir, es la línea mínima de bienestar, ese es el monto que se les da bimestralmente actualmente a las personas; pero ese programa en realidad no está pensado pues en la igualdad de género y el hecho de que esté en ese anexo 13 pues es uno de los puntos que tendríamos, o bueno que veníamos diciendo que ese no tendría que estar ahí junto con muchos otros programas que más son de un corte asistencialista, estereotipado y que además no están contribuyendo, no tiene líneas bases claras de saber a qué brechas de desigualdad está apuntando y cómo está evolucionando.

A la primer pregunta en términos de qué está avanzando en la agenda de cuidados o que tanto ha cambiado para las mujeres pues cambió mucho para profundizar desigualdades y en el contexto de la pandemia sabemos mucho se ha documentado en estos últimos meses que profundizó primero las horas de trabajo que las mujeres efectivamente siguen haciendo, así como ya Inegi nos decía todos los años que sea realizado la encuesta del uso del tiempo que más del 75% del trabajo que es general

sobre trabajo doméstico y de cuidado no remunerado en el país está hecho por mujeres, se ha aumentado ese número de horas pero también se ha diversificado en el sentido de qué aparte de lo que ya se venía realizando este tema escolar de que se haya estado, o que se sigan impartiendo las clases de manera virtual y que entendemos qué es por la emergencia de la pandemia, pero sin embargo al no haber un sistema previo, al no haber una política previa que de sustento a este tipo de actividades que son el cuidado básico, ya lo decía Adela en un inicio, es el sustento prioritario para la vida al no haber habido esa plataforma evidentemente cuando viene la pandemia no se verificó que circunstancias era la que estaba pasando en los hogares. Ya en términos de violencia lo han comentado, pero en términos del uso del tiempo ha sido un recrudecimiento donde las mujeres se les ha cargado mucho más el trabajo, diversificado las actividades, se están reportando muchas más horas de trabajo, queda de por sí ya había agudizado y entonces es donde viene este cuestionamiento de todas estas políticas que actualmente ya estaban trabajando los programas realmente cuanto están apoyando a esa política de desigualdad de Estado.

Desde ese lugar es donde tenemos una pues preocupación, pues en realidad ya no ubicamos en ninguno de los programas que actualmente están en el anexo 13, están apuntalados para dar un soporte a la agenda de trabajo doméstico y de cuidado no remunerado. No identificamos ya algunos, ustedes saben ya que se desató toda una polémica en términos de la, de los programas de las instancias infantiles, pero no era el único programa, si bien un programa fundamental y que había que reforzar ese programa también, pues al haberse quitado este o por ejemplo el de comedores comunitarios, varios programas también que tenía que haber en términos de ingresos económicos. Muchos de esos programas tenían dificultades porque siempre se sigue viendo a las mujeres en la microeconomía, en el acceso a créditos muy pequeños, muy reducidos, pues muchos de esos programas también se han ido modificando y otros desapareciendo. Desde ahí hay una dificultad central porque si no tendríamos esa agenda justamente no nos damos cuenta de la dimensión del resto de los impactos que se está teniendo.

El uso del tiempo es una categoría fundamental para entrar a discutir estas políticas. Es desde el primer análisis y el primer componente que siempre estamos mirando justo para identificar qué tanto estamos avanzando en los distintos sectores, pero siempre cuidando este tema que ha sido histórico que va en una línea continua, parece que la vida de las mujeres efectivamente ha cambiado mucho en términos de mayores libertades, mayor acceso por ejemplo al ámbito de lo laboral. Si hay mayor acceso las mujeres hemos entrado más a este mundo de lo laboral en el ámbito de lo llamado “público”, y la otra discusión es, si realmente hay un ámbito público y privado o estamos hablando de la misma cosa sólo con diferentes caras y

que hemos tratado de separar o teóricamente se ha tratado de separar estos ámbitos cuando en realidad no es tan así.

Tenemos una gran preocupación en términos presupuestales porque pueden estar diciendo que, si hay muchos avances y que se están generando programas, pero haciendo los análisis del presupuesto concretamente el anexo 13 y otros programas que pueden estar sueltos u otras políticas, no vemos que estén apuntando justamente a un momento como este de la pandemia para dar soporte a que las mujeres no estén dedicando tanto tiempo al cuidado de la casa, de los hijos, de las y los enfermos y de todos los familiares que hay alrededor .

Y bueno por ahí se está perfilando el sistema nacional de cuidados que habría que tener una claridad muy precisa de qué, en qué sentido a las mujeres está beneficiando estoy que no sigamos profundizando esa brecha concretamente para el uso del tiempo. Yo cerraría con esta primera parte de la reflexión.

Lic. Adela Muñiz Guadarrama

Muchas gracias a la licenciada alma Colín y la verdad es que el escenario que nos pone es un escenario complicado, es un escenario que requiere una reflexión profunda, es un escenario que requiere discutir y reflexionar, sobre cómo ha repercutido esta desigualdad de la distribución de tareas u cuidado y el uso del tiempo como la parte estructural de la desigualdad y como la base para que se reproduzcan otras desigualdades. Como bien lo dices se generan más cargas de trabajo para las mujeres y pareciera que han accedido a derechos, sin embargo, en el uso del tiempo nos damos cuenta que la brecha se ha ido reproduciendo. Habla también de la importancia de un sistema de cuidado que con diagnósticos para saber primero qué tipo de cuidados se requieren, quienes están haciendo esos cuidados Y quienes dan esos cuidados y quien recibe esos cuidados, si profundizamos en el tema nos damos cuenta que seguramente son las mujeres las que están sosteniendo este tipo de cosas. Y uno de los elementos que ella coloca que me parece muy importante es la importancia del anexo 13 como instrumento del Estado para una política de igualdad y que sin embargo, con el pasar de los años se ha convertido en un recurso que no necesariamente tiene un impacto en las estructuras sociales que permitan una mejoría para fortalecer la igualdad entre mujeres y hombres y yo concluiría diciendo que en efecto es muy importante pensar en este concepto del uso del tiempo de las mujeres porque recuerdo justamente que en un diálogo con la maestra Lucía Pérez Fragoso, ella decía que cuando se hacían preguntas y encuestas a las mujeres y se les preguntaba en que ocupaban su tiempo, mientras que los hombres hablaban de tener estas actividades de recreación, de ir al parque, de ir al gimnasio, etc. La mayoría o muchas mujeres hablaban de este tiempo de cuidado que dan a los nietos, este tiempo de cuidado

que utilizan con la familia, qué se puede ver como un tiempo dedicado a ellas pero que al final de cuentas es un tiempo que se utiliza que no tiene paga y que tiene un impacto en lo que vamos a ver en nuestra siguiente mesa, un impacto en la salud de las mujeres que también se requiere estudiar.

Muchas gracias a la licenciada Alma, que es justamente tener un sistema de cuidados donde todos cuidemos, todas cuidemos y todas y todos tengamos derecho a que nos cuiden. Entonces vamos a dar la palabra a nuestra última panelista, bueno comentarles muy contenta que están escuchándonos de Tabasco, de Yucatán y de Oaxaca. Recordarles que en el marco del 10 de diciembre y de los 16 días de activismo en el Programa de Asuntos de la Mujer y de Igualdad entre Mujeres y Hombres de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, estamos reflexionando sobre las cuestiones que han imposibilitado que las mujeres podamos acceder con plenitud a nuestros derechos humanos.

Vamos a dar paso a nuestra última mesa, una mesa muy importante, una mesa poco exploradas de un tema que es el derecho de las mujeres a la salud, decía yo hace un ratito entendido de la salud como el estado de bienestar, tanto social, económico, físico de las personas, que tiene que ver con muchos factores y que para el caso de las mujeres en este momento en el que vivimos una pandemia tan grave, está teniendo repercusiones severas. Bien le vamos a dar la palabra a la doctora Luciana Ramos. La doctora Ramos es psicóloga social, obtuvo el grado de licenciatura en la UAM Xochimilco y los grados de maestría y doctorado de la Universidad nacional autónoma de México, actualmente es investigadora en la dirección de investigaciones epidemiológicas y psicosociales del Instituto Nacional de psiquiatría Doctor Ramón de la Fuente, es fundadora del grupo de investigación en violencia, género y salud mental en esa institución. Es investigadora nacional nivel dos en el sistema nacional de investigadores. Sus campos de interés son las consecuencias psicosociales y en la salud mental de la violencia de género, incluyendo el abuso sexual, la violencia doméstica, particularmente su impacto traumático; actualmente investiga los factores asociados a la salud mental, post realización de un aborto en mujeres que acudieron a un servicio de interrupción legal del embarazo en la ciudad de México. Le dejo a usted la palabra doctora, muchas gracias por acompañarnos.

Dra. Luciana Ramos

Muchísimas gracias a ustedes, a Sofía y un gusto además de haber escuchado a mis colegas previamente que ya han dicho muchísimo para pues tratar de relacionarlo con esta parte que me han hecho favor de invitarme. Yo quisiera un poco contextualizar con un par de las preguntas que me enviaron y que tienen que ver en particular con el tema de la salud mental en las mujeres y voy a retomar un

poco más este aspecto, aunque hablaré también de la salud, pero quisiera enfatizar esto y retomar luego un poco lo que está ocurriendo, lo que yo tengo conocimiento ahorita en la situación de pandemia y que tanto se ha visto afectado el derecho a la salud de las mujeres y en particular el derecho a la salud mental.

Yo quisiera recordar primeramente que en general independientemente de una condición como la que estamos viviendo a nivel mundial, las mujeres somos las que presentamos siempre tasas más altas en problemas de salud mental relacionados con problemas del estado de ánimo, con ansiedad y con lo que se denominan trastornos por estrés post traumático, es decir, las mujeres en todo el mundo y eso es un dato muy interesante, ya sean países ricos, países de ingresos medios o no, países de escasos ingresos; siempre nos muestran qué las mujeres presentan mucho más síntomas de depresión, puede ser sintomatología en algunos casos puede llegar a desarrollarse un trastorno depresivo mayor y en donde también se presentan siempre prevalencias más elevadas; como les decía también lo que sería síntomas de ansiedad, muchas veces también en trastornos de ansiedad que incluyen fobias y trastorno de pánico y este otro punto que me parece fundamental también señalar o este tipo de padecimientos que son los que están relacionados con situaciones de estrés, estrés traumático. Entonces por ahí yo quisiera por qué de alguna manera lo que se ha discutido ya desde hace tiempo cuando se habla de la salud mental de las mujeres es que precisamente esto que se ha estado hablando y que, en particular, Alma ahorita retomo de manera estupenda la carga de cuidados que tenemos las mujeres en esta como dice ella injusta división sexual del trabajo.

Las mujeres estamos expuestas a llevar a cabo múltiples roles y tareas que se consideran además obligatorias y que están vinculadas de manera natural con lo que es ser mujer y con lo femenino, entonces el tema es hay una carga de cuidado mucho más fuerte que los hombres, si las mujeres llevan a cabo un trabajo fuera de casa suelen cargar también digamos en llevar a cabo el trabajo dentro de casa, además como les decía, el un trabajo del cuidado se ve como obligatorio para las mujeres, ese es también un tema muy interesante y por eso también genera mucho estrés, además del estrés que genera de por sí esta multiplicidad de tareas que se tienen que llevar a cabo como esposa como madre, sabemos las mujeres somos las cuidadoras principales de enfermos, de adultos mayores, de personas con discapacidad, de niños y de niñas. Eso digamos ahí está, pero les decía además hay una percepción social de qué es obligatorio este ejercicio de tareas y las propias mujeres percibimos muchas veces también una imposibilidad de decisión.

Por otro lado, esto llama la atención como le señalaba el hecho de que presentemos más prevalencia del trastorno por estrés postraumático, por un lado, que nos dice esto o lo que se ha hipotetizado con diversos estudios es que por un lado las

mujeres vivimos violencias relacionados con nuestra condición de género que son muy graves y que son altamente traumáticas, Estoy hablando en particular, hay múltiples del abuso sexual infantil o la violencia sexual en la infancia que como dicen más que llamarle abuso es violencia que tiene que ver con violaciones, tocamientos, exposición a la pornografía o un montón de situaciones que la literatura ya lo sabemos ha registrado como una violencia altamente impactante y que entonces suele estar asociada con problemas de salud mental a mediano y a largo plazo.

Sabemos que hay una categoría que hablamos que son las sobrevivientes de abuso sexual infantil, los hay también varones, pero las mujeres sobrevivientes de abuso sexual infantil presentan muchísimos problemas de salud mental combinados y que son muy difíciles de tratar. Tenemos por supuesto otras violencias, pero de todas las formas de violencia sexual para mí, la violencia sexual es paradigmática porque cruza todos los ámbitos y todas las etapas de la vida de las mujeres, ocurre en la calle, ocurre en el trabajo, ocurre en la familia, en todos los espacios y ocurre en todas las edades que esto es algo que siempre tenemos que recalcar. Romper el imaginario de que la violencia sexual ocurre a chicas provocativas, jovencitas que ellas son las que de alguna manera propician esta situación lo cual no es así, de hecho, la mayoría de las violencias sexuales ocurren en niñas, estamos hablando de menores de 10 años. Incluso menores de 12 años que se vincula con el tema que ya se mencionó de los embarazos tempranos, incluso hablemos de los 15 años 16 años que, pues, aunque supuestamente no haya violencia, digamos antes de los 14 años pues cualquier tipo de relación sexual puede ser con mucha probabilidad forzada.

También señalar que también es importante reflexionar en el estrés que muy frecuentemente las mujeres estamos viviendo en la vida cotidiana además de lo que se vive dentro del hogar, estoy hablando del transporte público, de la calle. En muchos espacios donde las mujeres cuando se transportan, cuando viven en su día a día también la viven por precisamente muchas veces estar en riesgo ante una situación de violencia.

Ahora se ha señalado que las mujeres posiblemente somos más vulnerables al impacto que tienen eventos violentos y que por eso tenemos más prevalencias de trastorno por estrés postraumático, pero finalmente el tema es que si se presenta por lo general más en las mujeres y entonces este punto hay que señalarlo.

Con la situación del Covid-19, toda esta situación se ha amplificado porque si bien sabemos que el Covid-19 contagia más y mata más a los varones esta desigualdad estructural que se ha estado señalando impacta muchísimo en la salud de las mujeres. Podríamos decir que posiblemente en su salud física por supuesto, pero

yo no tengo digamos tanto, digamos no he leído tanto al respecto, pero si podría decir que entonces si hablamos de este contexto previo de cuidados qué ocurre en esta situación, pues que son los varones los que más enferman, los que más mueren y entonces quienes son quienes están cuidando a los enfermos y quienes están cuidando a las familias.

Pensemos el tema del papel de los cuidados, digamos tres tipos de formas de cuidado que ejercemos sobre todas las mujeres que pueden afectar su salud mental: uno el rol de cuidado formal, suele haber más mujeres en el ámbito de salud que por su rol por ejemplo de enfermeras, tienen mucho más contacto con los usuarios, con los enfermos y con los pacientes, éste es un hecho importante porque más allá del riesgo de contagio, todos los estudios que han salido este año sobre Covid-19 suelen señalar el tema también del alto riesgo de problemas de salud mental del personal que está atendiendo, el personal de salud que está atendiendo casos de Covid-19 que es terrible o sea también se está documentando trastorno por estrés postraumático además de desgaste, además depresión, además de riesgo de suicidio y entonces bueno pensemos que hay una gran cantidad de mujeres que se encuentran ejerciendo este rol de cuidado directo que es muy impactante porque están expuestas a la muerte, al miedo el contagio, a ver como literalmente las personas pierden la vida. Éstas mujeres serían digamos este rol uno de los que podemos señalar que sea asocia con problemas de salud mental.

Un segundo rol lo, lo encontramos en las mujeres que son cuidadoras informales, que aunque se les paga son mujeres que no tienen ningún tipo de prestación ni derecho y estas estamos incluyendo desde las mujeres que son empleadas domésticas, empleadas del hogar, que también muchas veces juegan el papel de cuidadoras, mujeres tiene también los mismas situaciones que las cuidadoras formales, por ejemplo de entrada el estrés de transportarse y tener más riesgo de contagio, mayor dificultad de guardar sana distancia, también estar mucho más expuestas al riesgo de violencia, también tener que estar saliendo de sus casas y sanemos que estas mujeres están invisibilizadas y que el estado ha hecho muy poco por ellas, por otro lado también hay una falta de conciencia respecto a estas mujeres , porque cuando se les contrata no existe ningún documento de por medio, no se respetan condiciones mínimas salariales, aguinaldos, descansos, se les puede tener realmente explotadas por días y amenazarlas con perder el trabajo. Ese es otro tipo de rol que, por supuesto afecta la salud mental de estas mujeres que muchas veces tiene que dejar a sus propios hijos y sus propios hogares para ir a cuidar a alguien más, a trabajar con alguien más pues para su sustento.

Y en tercer lugar tenemos las mujeres que están dedicadas al trabajo doméstico en su hogar que es una tarea que nunca acaba, que están cuidando muchas veces

personas enfermas como ya decíamos, personas con discapacidad, personas con adultos mayores y que en esta situación también de pandemia está dedicada no sólo a este cuidado que ya tenían sino también lo que ya se mencionó, por ejemplo también pues estar ayudando en las tareas con los niños y las niñas en la casa ahora que están cerradas las escuelas. Entonces además pues, todas estas condiciones se interseccionan por supuesto con diferentes condiciones haciendo mucho más grave, llevando un mayor riesgo de desarrollar problemas de salud física y de salud mental que no tiene que ver con el nivel socioeconómico por supuesto, con el estar el estar viviendo en una zona rural, urbana, sub urbana, de pertenecer algunos grupos étnicos porque también la discriminación es un tema espeluznante que también se asocia por supuesto con problemas de salud mental.

Hay entonces estas situaciones de alto estrés que además se perciben socialmente estructuralmente como que las mujeres las tenemos que llevar a cabo y que además las mujeres muchas veces percibimos que no las podemos controlar ni decidir, lo cual no es solo una percepción muchas veces es una realidad. A esto se une en la condición actual el estrés financiero, eso es real el estrés financiero que está pegándole a las familias, a partir muchas veces de la pérdida del empleo de los varones y entonces donde las mujeres son las que suelen, siempre las mujeres somos como las que salimos adelante y que vemos por donde le buscamos, así es el refrán, un poco la idea nosotras sostener la familia y esto por supuesto es un gran estrés.

Pensemos por un lado una de las ideas que habría que desestructurar, estas normas pues que dictan de una manera pues no estricta, pero sabemos que ahí están, que las mujeres son las que deben de asumir este tipo de papeles cuando hay situaciones de crisis y en este caso de crisis sanitarias.

Otro punto que se relaciona con problemas de salud mental en las mujeres y que ahora también se ha evidenciado también ya lo señaló otra compañera es el tema de la salud sexual y reproductiva, o la falta de acceso a recursos de salud sexual y reproductiva. Ya desde hace también años se ha visibilizado y se ha dicho que no puede haber salud mental de las mujeres si no hay salud sexual y reproductiva, imposible, va junto con pegado, este es un tema que luego se ha trabajado por separado como todos los otros, pero sabemos que, de hecho, el tema de la violencia de género pues influye en la salud sexual y reproductiva y en la salud mental. Un problema que si efectivamente ya lo señalaron es esta dificultad de acceso por ejemplo anticonceptivos, El cierre en la ciudad de México pues ha tenido que cerrar clínicas de ILE, que se convirtieron por ejemplo hospitales ahí donde nosotros hicimos un estudio que espero pronto les compartamos los resultados esto sobre salud mental y factores asociados con salud mental en mujeres que interrumpen el

embarazo, la clínica donde la realizamos pues se convirtió en hospital en donde estaba pues en un hospital Covid-19. Ahí tenemos probablemente una gran cantidad de problemas de depresión, de ansiedad etc., relacionados con esta falta de acceso también a estos servicios. Por otro lado está el tema también, ya lo mencionaron mis compañeras, el tema de la violencia que también ya se señaló, el incremento de violencia doméstica y de violencia familiar que ya se ha reconocido en esta pandemia, que se ha reconocido en otras, esto es muy interesante con el Zika, con el ébola, otras veces se ha documentado qué pasa este mismo tipo de situación y entonces obviamente mayor aislamiento, problemas económicos, las traiciones de pareja, más todas estas cargas que viven las mujeres y además la posibilidad, más bien la imposibilidad de no poder hacer mucho para poder hacer algo cuando existe violencia de pareja e incluso violencia familiar, ya se mencionó desde dificultades para tener acceso a los recursos judiciales pero también el acceso a recursos de salud mental o de asesoría que ahora se han abierto muchas líneas, creo que todas y todos nos la pasamos subiendo información cuando nos enteramos de líneas existentes de apoyo a violencias, salud mental, a depresión, a mil cosas, sin embargo muchas veces, no sé su experiencia es tanta la demanda que se saturan estas líneas y entonces también digamos ahorita creo que ahí hay un grave problema también en este sentido. Se han hecho algunos esfuerzos también por muchas instancias, pero si llevamos ya muchísimos meses y creo que de repente si hay una situación delicada en este sentido.

Y entonces ahí tendríamos este asunto con el acceso a los servicios de salud mental pues se ven altamente restringidos, de por sí sabemos que tenemos pocos espacios, si bien las mujeres acuden mucho más a solicitar atención muchas veces es tardado el servicio, los servicios especializados están centralizados, bueno yo trabajo en el Instituto Nacional de Psiquiatría, no hay institutos realmente especializados en los estados, al Instituto donde laboro llegan muchísimos casos de toda la República. Se necesitan muchísimos servicios que estén instalados realmente en centros de salud en general pues para que hagan detección, hagan prevención en temas de salud mental y que hagan detección temprana porque uno de los grandes problemas

Y aunque las mujeres acuden más a buscar ayuda que los varones, sabemos que los varones no van y no buscan ayuda, y eso es también uno de los graves problemas, porque las mujeres se preocupan y cargan con el varón que está enfermo con un problema de salud mental, las mujeres también.

Se deberían hacer programas generales, porque las necesidades de hombres y mujeres son distintas en este tema. Las mujeres por ejemplo si tienen un familiar enfermo se la pasan llevando al familiar a que lo atiendan y las mujeres se

descuidan muchísimo y entonces hay que apelar a otro tipo de discurso, hay que promover que hombres y mujeres acudan a los servicios de salud mental y no esperar a que se tarden 10 años, 12 años, porque pueden desarrollar un problema psiquiátrico, donde generalmente el tema de los medicamentos, el acceso a los mismos, la disposición, muchos de ellos son costosos y entonces también se requiere pensar toda una infraestructura en este sentido.

Una última cosa que es interesante, por ejemplo, las mujeres, aunque tenemos menores problemas por abuso de sustancias, de alcohol y de drogas cuando las mujeres empiezan si se involucran a consumir, suelen tener un mayor consumo y más rápido abuso, es decir, las mujeres consumidoras suelen tener trastorno por estrés postraumático, depresión, a veces problemas alimentarios por qué por ejemplo cuando hay una situación traumática, esto es muy interesante, el alcohol por ejemplo es una manera de lidiar con los síntomas del estrés postraumático y entonces hay más probabilidad que entonces puedas desarrollar a veces algún tipo de problema de abuso dependencia.

En fin, pues esto no sé si por ahí ya dejo algunas inquietudes pues para que podamos seguir en la conversación. Muchas gracias.

Lic. Adela Muñiz Guadarrama

Doctora Ramos muchas gracias, muy interesante la reflexión que hace, sus comentarios y reflexiones me parece nos ayudan entender mucho más el contexto en el que vivimos las mujeres, un poco en todo lo que nos han comentado sobre las violencias que se viven dentro del hogar y fuera del hogar, tienen que ver con el transporte público, tienen que ver con las actividades que desarrollamos todos los días que se piensa que son inherentes a las mujeres por el solo hecho de serlo, yo diría doctora que usted coloca un tema que tenemos que repensar y pensar mucho y es el tema que a veces escuchamos con las compañeras cuando nos dicen es que me siento muy cansada, estoy muy cansada, me siento agotada. Y este agotamiento que tiene que ver con los quehaceres de casa qué tiene que ver con las actividades de las hijas y de los hijos, que tiene que ver con el cuidado de adultos mayores que tiene que ver en cómo el Estado va recargando en las mujeres estas políticas de cuidado que sin paga impactan en su salud mental.

Entonces concluyamos con esta reflexión, podríamos decir que ya estábamos viviendo una situación muy grave, una situación difícil, las mujeres cuando llega esta pandemia y este confinamiento el momento que estamos viviendo es mucho más precario, mucho más violento, digamos que coloca una serie de cosas que ya estaban en la agenda pública pero que las coloca de manera más nítida. Entonces si les parece vamos a hacer una reflexión final sobre una pregunta que sería ¿cuáles

son los principales retos que se presentan para atender y garantizar los derechos de las mujeres en este contexto de pandemia por COVID-19. Cada uno de ustedes tiene dos minutos, al término vamos a leer algunas reflexiones o comentarios o preguntas que nos están haciendo a través de la página de gente escuchándonos de España. Muchas gracias y le doy la palabra a la doctora Ortega por favor.

RETOS

Dra. Patricia Ortega

Yo diría que los retos son la formación en el tema de transversalizar la perspectiva de género, apoyada por una voluntad política de las autoridades y con una mayor participación de las organizaciones de la sociedad civil en la definición de las políticas públicas. Plantea que la Comisión Nacional de los derechos Humanos tenga un papel más protagónico en la defensa y promoción de los derechos de las mujeres.

Dra. Priscila Salas

Uno de los retos principales yo creo es visibilizar las violencias, todas las violencias que se han recrudecido con la pandemia, pero también los estereotipos y los prejuicios que se derivan de ello. Eso es un reto enorme que tenemos como sociedad. También en la visibilización de estos estereotipos y prejuicios de género y de todas las violencias también visibilizar la impunidad, el calvario enorme que se tiene que recorrer para poder acceder a la justicia o a la garantía de los derechos humanos cualesquiera que sean y obviamente comenzar, no nada más con visibilizarlos si no va a ser sensibles, que tienen derechos humanos y pueden exigirlos y por eso es que hemos visto tanta movilización de chicas, porque ellas ya creen, ya se la creyeron, son personas tienen derechos y se los van a exigir al Estado. Presupuestos para la transversalidad de género, que se aplique de manera adecuada en la vida real y no podemos dejar que se queden solamente en políticas públicas con presupuesto, tienen que ser prácticas, eficientes, eficaces, que se puedan también aterrizar en la vida diaria cotidiana que tengan un impacto en la vida real de las mujeres. Un reto enorme todavía, es considerar que las mujeres somos personas y tenemos derechos, porque en la vida real, esto no es así.

Lic. Alma Colín

Pues yo diría como los principales retos, uno pensar que este feminismo que se está haciendo desde la economía feminista está en el centro, habría que mirarla más, estudiarla más porque justamente lo que planteamos es una transformación

de las estructuras sociales, y tal vez es esa la dimensión que no se le ha dado, que como dice una de las compañeras éste es parte de un proyecto sensibilizador que requiere justamente esas transformaciones donde la emergencia nos tiene que ir poniendo las prioridades y desde las prioridades ahorita estamos diciendo veamos las políticas primero para la población en general y para las mujeres que sabemos que la mayoría de las que están realizando trabajos de cuidado, se calcula para el 2050 vamos a hacer un país con mucho más personas en la última etapa de la vida y no va a haber la suficiente economía para poder seguir sosteniendo a estas transferencias económicas que ahorita se generan para esa población, tenemos que estar preparados como país justamente para saber qué vamos a hacer en ese momento de irrupción, de crisis de cuidado con este cambio en términos demográficos. Sabemos que la otra parte importante de la población que se calcula en el 10% es de personas con discapacidad, necesitamos infraestructura para estas poblaciones, ampliar programas que actualmente están para que justamente cubran estas necesidades. Rescatar todavía lo que dan los programas, por ejemplo, educación básica a empleados, ahí también hay una gran apuesta y me parece que hay un sector muy importante que es lo que comentaba ya Luciana, en términos de la salud en los diagnósticos que nosotras hemos hecho junto con la doctora Luciana, en ese sentido hace falta diagnósticos concretos para saber de qué dimensión estamos hablando, si sabemos que es una población importantísima que el 4% del Producto Interno Bruto está en ese ámbito de la salud y por lo tanto para pensar en ese sistema nacional de cuidados necesitamos saber con claridad que representa, cuanta población, qué tipo de cuidados son los que requieren y como evitar sobre todo aquí sería uno de los grandes retos, cómo evitar que las responsabilidades se sigan trasladando del ámbito público a este caso de la salud a las familias, porque ya sabemos que dentro de las familias en quienes va a recaer más es en las mujeres. Cada vez que hacemos una evaluación de política pública este es uno de los ejes centrales, las responsabilidades tendrían que estarse trasladando en el ámbito más íntimo de las mujeres hacia los hombres en toda su diversidad y en los diferentes ciclos de vida y de ese ámbito familiar al ámbito de las instituciones públicas, o sea que se vayan más bien hacia el servicio de salud, me parece que eso es una de las claves principales que tendríamos que estar revisando y bueno el tema de nosotros siempre decimos el tema de los presupuestos no es que estemos pidiendo más dinero para trabajar la igualdad de género. Los presupuestos que actualmente están asignados etiquetados para los programas lo que requieren es una reorientación que se puede lograr a través de los procesos de transversalización, requerimos la reorientación de esos programas para que realmente estén cumpliendo con los derechos de las mujeres y por supuesto de todas las poblaciones y no necesariamente todos requieren de mayor inversión. Yo por ahí lo dejaría que son prácticamente de los retos estructurales además estaba yo hablando de una agenda estructural que tendría que mantener esos movimientos

constantes y además estoy hablando de agendas que están a corto, mediano y largo plazo. No estoy hablando que de la noche a la mañana esto se va a transformar.

Dra. Luciana Ramos

Concordando con todo yo quisiera solamente señalar, a mí me parece que también en el tema de salud, salud mental en particular, no sólo se necesita sensibilización y capacitación sino especialización. Eso se ha olvidado para este problema necesitamos personal especializado, por ejemplo, en casos de todo lo que es vinculado con violencia y salud mental, violencia contra las mujeres en trauma, perspectiva de género y realmente meternos en aspectos psicológicos de atención porque no cualquiera puede atender este fenómeno. Yo sí creo que eso es una parte importante, apenas por ahí la UNAM creo que va a abrir una maestría, a mí siempre me ha impactado que no tengamos programas de formación para temas de salud mental y en particular yo sí creo también salud mental y violencia contra las mujeres, en general estas violencias digamos extras porque también estaríamos hablando de toda la violencia contra niños, niñas y adolescentes, me parecería fundamental tratar de tener realmente personal especializado, se han hecho esfuerzos, ahí sí es cierto la voluntad política también se requiere creo y esto se relaciona con otra sugerencia, no sé cómo realmente podríamos vincularnos gente que trabajamos como yo en un instituto de salud, con gente que está en universidades, con organizaciones de sociedad civil, con gobierno para hacer implementaciones de programas, o sea por ejemplo prevención de suicidio, en suicidio se ha hecho mucho más, pensemos prevención en general depresión, de problemas de salud mental, o prevención de violencia en el noviazgo, temas diversos.

En esa idea de cambiar también actitudes, mentalidades, estereotipos, etc., vinculándolo realmente para hacerlo de una manera mucho más amplia y además pudiendo hacer evaluación de los programas, eso no se hace prácticamente, no sabemos que funciona, que no funciona; hay mucha o hubo mucha y espero que así no sea, mucha simulación en el tema de violencia, muchos temas de hacer programas de prevención y yo por ejemplo para mí también en algo que sería fundamental es que pudiéramos realmente tener más comunicación, por ejemplo yo siempre digo cómo hacen a veces se elaboran leyes o tal cosa es un tema que yo veo que no consultaron a gente que debería ser consultada en diversos temas relacionados en este caso por ejemplo salud mental, y es decir entonces es más vinculación en ese sentido para poder tener realmente, cómo podemos y realmente estos cambios de mentalidades, de actitudes que son tan complejos y que llevan tanto tiempo.

Entonces por mi parte sería un poco tratar de pensar más en establecimiento de vínculos para hacer realmente mejores propuestas que puedan ser implementadas y que puedan diseñarse por personas que saben del tema y que sean evaluadas. Yo he visto a veces programas, o no todo lo hemos visto, campañas en contra de la violencia que la verdad yo digo no sé de dónde se la sacaron porque se ve que ni siquiera hicieron un grupo focal para ver si hacía más mal que bien la campaña porque esa es otra cosa, si tú diseñas una campaña a veces mal tienes que puedes tener un efecto perverso y en vez de generar un bien generas un mal, entonces todo esto hay que tenerlo con mucho cuidado. Y sería todo.

Lic. Adela Muñiz Guadarrama.

Doctora muchas gracias por sus aportes, a todas las panelistas les agradecemos mucho sus reflexiones, sus comentarios, el reto que nos colocan en cada uno de los temas que han desarrollado. Antes de concluir decirles que no tenemos preguntas concretas, pero si hay una serie de felicitaciones a todas las panelistas. Hay un reconocimiento de poner el tema de la salud mental de las mujeres y todo el tema del cuidado que realizan las mujeres de la gravedad de la violación contra nosotras.

Si me permiten ya para concluir entre las cosas que logré retomar en las reflexiones que ustedes han colocado, como conclusiones finales diríamos que las medidas de confinamiento y distanciamiento social ocasionadas por el Covid-19, así como las restricciones de movilidad están generando mayores riesgos de violencia contra las mujeres y las niñas intensificando su aislamiento y generando barreras adicionales en el caso de en el acceso a servicios esenciales, en este sentido se observa que los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres y niñas se han visto afectados en términos de acceso a métodos anticonceptivos, la aplicación de la norma 046 y el acceso a la interrupción legal del embarazo, así como los servicios de salud en general poniendo en riesgo la salud y la vida de las mujeres.

Otro aspecto fundamental es el tema de la violencia sexual en cuyo caso los servicios de atención no se han brindado correctamente pues el conservadurismo ha aprovechado el confinamiento para retrasar la atención o no brindar. Se hace necesario garantizar el acceso a la atención, garantizar el acceso a los servicios esenciales para fiscalías y juzgados, hospitales y servicios de salud, consultorios jurídicos y apoyo psicosocial.

La división sexual del trabajo y las tareas de cuidado con la pandemia han profundizado las desigualdades entre mujeres y hombres, han acumulado y triplicado las cargas de trabajo de las mujeres. El sistema de cuidados se sigue recargando en las mujeres con trabajo no remunerado limitando su tiempo y con

ello el acceso a sus derechos, durante la pandemia no se observan modificaciones en los presupuestos para disminuir estas cargas, por el contrario, ya desde antes del Covid-19 se observaban políticas públicas que reproducen estereotipos tradicionales de género que no aportan a la igualdad ni hoy día a las horas de trabajo más del 75% de trabajo doméstico y de cuidados sigue siendo responsabilidad de las mujeres. En términos de uso del tiempo también se han incrementado las horas de trabajo, se hace necesario revisar los programas relacionados con el uso del tiempo, cuidando el acceso a los derechos de las mujeres, los presupuestos que les permitan dar soporte para disminuir las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres y en especial el uso del tiempo. Buscar incorporar a los hombres en las tareas de cuidados.

Sobre la salud de las mujeres se observa una relación con las cargas de trabajo que designan las mujeres vinculadas a los roles tradicionales de género, las tareas de cuidado consideradas obligatorias, el cuidado de sus hijos, así como la atención de la salud y las finanzas familiares, en ocasiones lo que añade a las actividades profesionales qué hacen que las mujeres entren en diferentes tipos de post estrés que requieren atención. La prevención de estrés postraumático derivadas de la violencia contra las mujeres en particular la violencia sexual que ocurre en todos los espacios y en todas las edades tienen impacto ante la situación de encontrarse en deficiencias económicas que impactan al no tener las condiciones laborales estables o bien no tener un empleo remunerado, en general la condición y situación de las mujeres está estrechamente vinculada a sus roles de género mientras no se trabaje por políticas públicas dirigidas a la igualdad entre mujeres y hombres o todo tipo de acontecimientos y situaciones emergentes seguirán afectado de forma diferenciada a mujeres y hombres y poniendo de manifiesto las desigualdades para las mujeres.

Son algunas de las conclusiones finales que logre tomar y bueno finalmente los retos que nuestras expertas nos han colocado el día de hoy que sería muy interesante poder tener una mesa posterior para identificar que ha pasado una vez que esperemos esta pandemia que estamos viviendo se haya ido un poco o tengamos algunas alternativas para frenarla. Entre los retos está la formación, la transversalidad de género, la voluntad política para contar con una política de igualdad que permita a las mujeres el ejercicio de sus derechos, los derechos humanos deben ser una realidad de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos puede ser un factor fundamental para ello.

Visibilizar todas las violencias que sea recrudecido a través de prejuicios y estereotipos y que sean fortalecido en esta pandemia, visibilizar la impunidad, el recorrido largo para el acceso a la justicia, el desmontar prejuicios tan arraigados

en las estructuras patriarcales como la nuestra, presupuestos para política de igualdad, prácticas eficaces medibles en impacto de la vida de las mujeres.

Estudiar desde la economía feminista, la economía del cuidado cuya propuesta puede dar respuesta y tener impacto en la vida de las mujeres, la demanda de cuidados dirigidos a infancia y adultos mayores. Es importante, dice nuestras panelistas, mirar el cambio demográfico, contar con infraestructuras para personas demandantes de cuidados, entre ellas personas con discapacidad, por ejemplo, tener diagnósticos específicos en ese sentido. Tratar de evitar que se traslade la responsabilidad de las políticas públicas a las familias porque seguramente recaerán en las mujeres. Presupuestos dirigidos a los retos estructurales en materia de igualdad. Incorporar la perspectiva de género en la atención de la salud mental de las mujeres. Tenemos que contar con especialidades formativas para la atención de la salud de las mujeres, pero también con personal especializado para su atención ya y sería interesante contar con mesas interdisciplinarias para prevenir temas diversos que impactan la salud de las mujeres en todos los sentidos y vincular a la academia con temas que requieren elementos en el análisis y las propuestas como es el hacer una política pública o la modificación de implementación de una ley.

A nombre del Doctor Javier López Sánchez quien es director general de la Cuarta Visitaduría General y encargado de despacho, quiero darle las gracias por haber aceptado participar en este panel que propuso la maestra Sofía Román y que es muy interesante reflexionar por qué estamos decíamos en un inicio viviendo una pandemia de la cual no teníamos antecedente y que ha impactado todos los sectores de la vida en que nos desarrollamos mujeres y hombres. Necesitamos conocer a fondo que está pasando, que impactos va a tener y en ese sentido como ya dijo una de nuestras panelistas somos las mujeres las que desafortunadamente mujeres y niñas, se ven restringidos nuestros derechos en todos los sentidos.

Recordarles nada más que estamos transmitiendo por Facebook y que este diálogo esta reflexión fue parte de los 16 días de activismo y de la conmemoración de los derechos humanos en México a través del programa de asuntos de las mujeres y la igualdad entre mujeres y hombres de la Comisión Nacional de los derechos humanos que está liderada por nuestra presidenta Rosario Piedra Ibarra. Muchas gracias a todas y a todos y seguimos en contacto.